



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº R-1240-2025-UNSAAC.

Cusco,

02 SEP 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nº 459-2025-VRAC-UNSAAC registrado con Expediente Nº 865506, presentado por la **Dra. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, elevando petición sobre Licencia con Goce de Haber a favor de docentes del Departamento Académico de Ing. Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nº 655-2025-FIGMM-UNSAAC, cursado por el Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la UNSAAC, hace de conocimiento que a través de los expedientes Nros. 851745, 860745, 853008, 857259, 855471, 855058, 854449, 854540, 860296, 863649, 855756 y 856270, presentados por los docentes: Miguel VERA MIRANDA; Edmundo ALARCON CACERES; Rómulo DUEÑAS VARGAS; Tomás ACHANCCARAY PUMA; Juan Francisco MELENDEZ NINA; Félix ARELLANO CHOQUE; Mauro VALDIVIA JORDAN; Raimundo MOLINA DELGADO; Carlos Reynaldo FRANCO MENDEZ; Andrés Corsino GOMEZ NOBLEGA; Juan Francisco SOTO ELGUERA y Máximo Víctor MAYTA LINO, respectivamente, solicitan LICENCIA CON GOCE DE HABER, para participar en la CONVENCION MINERA "PERUMIN 37", a desarrollarse en el Centro de Convenciones Cerro Juli de la ciudad de Arequipa, del 22 al 26 de setiembre de 2025; conforme se puede verificar del documento de invitación: IIMP-GG-124-2025 suscrito por el Dr. Gustavo De Vinatea, Gerente General del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú;

Que, en tal sentido, mediante Oficio Nº 655-2025-FIGMM-UNSAAC y con opinión favorable, solicita se conceda licencia con goce de haber a favor de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, para participar en la CONVENCION MINERA "PERUMIN 37"; del 22 al 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Arequipa,

Que, al respecto, a través del Oficio Nº 023-2025-DAIM-FIGMM-UNSAAC, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica, comunica que la Junta de Docentes de dicho Departamento Académico, en reunión extraordinaria desarrollado el 30 de julio de 2025, se pronunció por unanimidad aprobando la petición de los docentes antes indicados, así consta en el Acta que obra en el expediente;

Que, mediante diferentes notas de encargatura de fecha 19 de agosto de 2025, los docentes del Departamento Académico de Ing. de Minas, se comprometen a reemplazar a los comisionados en su labor docente y en las asignaturas que corresponde a cada uno, mientras dure su licencia durante el presente Semestre Académico 2025-II, conforme aparece en detalle en el siguiente cuadro:

Nº	DOCENTE CON LICENCIA	ASIGNATURAS	DOCENTE ENCARGADO
1	MIGUEL VERA MIRANDA	Introducción a la Ingeniería de Minas Métodos Explotación Superficial	JOSE ALFREDO OLAVE APAZA
2	EDMUNDO ALARCON CACERES	Geoestadística II Seminario de Tesis	FLORENTINO YANA JAHUIRA
3	ROMULO DDUEÑAS VARGAS	Tecnologías de Rocas Explotación de Yacimientos Aliviales y Canteras	ISHAIR SACA AQUINO
4	TOMAS ACHANCCARAY PUMA	Minería y Minerales Económicos	FLORENTINO YANA JAHUIRA

		Laboratorio de Metalogenia	
5	JUAN FRANCISCO MELENDEZ NINA	Confiabilidad y Reemplazo de Equipos Minería General I	VALERIO ANTOLIN SEGURA BACA
6	FELIX ARELLANO CHOQUE	Proyectos Mineros Economía Minera	ODILON CONTRERAS ARANA
7	MAURO VALDIVIA JORDAN	Aplicaciones de la Legislación Minera Comercialización de Minerales y Metales	VALERIO ANTOLIN SEGURA
8	RAIMUNDO MOLINA DELGADO	Actividades de Proyección Social Geoestadística I	FLORENTINO YANA JAHUIRA
9	CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ	Minería General II Ingeniería Ambiental y Cierre de Minas	VALERIO ANTOLIN SEGURA BACA
10	ANDRES CORSINO GOMEZ NOBLEGA	Planeamiento de Minado Análisis de Sistemas Mineros	ISHAIR SACA AQUINO
11	JUAN FRANCISCO SOTO ELGUERA	Perforación y Voladura de Rocas Topografía Minera II	FLORENTINO YANA JAHUIRA
12	MAXIMO VICTOR MAYTA LINO	Maquinaria Minera I Minería General	ODILON CONTRERAS ARANA

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002581, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece y que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, asimismo, se tiene el Informe Escalafonario N° 1995-2025-SUEP-URH-DIGA-UNSAAC (VIRTUAL) refrendado por la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones de la Unidad de Recurso Humanos, mediante el cual emite informe sobre la condición laboral de cada uno de los docentes solicitantes;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER a favor de los docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, del 22 al 26 de setiembre de 2025, para participar en la CONVENCION MINERA “**PERUMIN 37**”, a desarrollarse en el Centro de Convenciones Cerro Juli de la ciudad de Arequipa, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y, conforme al siguiente detalle:

N°	EXP. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA Y REGIMEN	D.A.
1	851745	VERA MIRANDA, Miguel	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
2	860745	ALARCON CACERES, Edmundo	Principal a Tiempo Completo	Ing. Minas
3	853008	DUEÑAS VARGAS, Rómulo	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
4	857259	ACHANCCARAY PUMA, Tomás	Asociado a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
5	855471	MELENDEZ NINA, Juan Francisco	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
6	855058	ARELLANO CHOQUE, Félix	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
7	854449	VALDIVIA JORDAN, Mauro	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
8	854540	MOLINA DELGADO, Raimundo	Asociado a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
9	860296	FRANCO MENDEZ, Carlos Reynaldo	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
10	863649	GOMEZ NOBLEGA, Andrés Corsino	Asociado a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
11	855756	SOTO ELGUERA, Juan Francisco	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas
12	856270	MAYTA LINO, Máximo Víctor	Principal a Dedicación Exclusiva	Ing. Minas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDO.- DISPONER que La Dirección General de Administración, a través de la Sub Unidad de Mantenimiento y Servicios, otorgue a favor de cada uno de los docentes señalados en el numeral anterior lo siguiente:

- ✓ Apoyo económico traducido en viáticos por dos (2) días en el importe de S/ 320.00 por día;
- ✓ Pasajes aéreos Cusco-Arequipa (ida y vuelta).

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002581, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los beneficiarios de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato N° 1 Declaración de Compromiso; asimismo está en la obligación de presentar la rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de Viaje y Declaración Jurada con carácter excepcional) siempre que no haga uso de la movilidad institucional, el comisionado deberá de sustentar con alimentación y alojamiento al 100% con comprobantes de pago, debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC, por concepto de ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O MOVILIDAD LOCAL; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de retorno, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato N° 3 que deberá ser remitido de manera virtual al Correo Electrónico Institucional area.integracioncontable@unsaac.edu.pe el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor: "Rendición de Cuentas, Resolución N° R..., Nombre del Beneficiario, para cuyo efecto presentará los Formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución N° CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, establecidos en la Página Web de la UNSAAC proporcionados por la Sub Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración; igualmente presentarán informe ante el Despacho Rectoral.

QUINTO.- DISPONER que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar el incumplimiento a la Unidad de Recursos Humanos para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1.6.3 de la DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución N° CU-309-2020-UNSAAC.

SEXTO.- DEJAR ESTABLECIDO la obligación de los referidos docentes de presentar ante la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones el certificado de participación en la Convención Minera "PERUMIN 37", asimismo informe y material de trabajo ante el Decanato de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y Despacho Rectoral respectivamente, en el plazo de diez (10) días de su retorno a la ciudad del Cusco;

SEPTIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado Académico, Decanato de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. ESCALAFON Y PENSIONES (02).- S.U. REMUNERACIONES.- FCQFM.- D.A. FISICA.- DR. MILTON ROJAS GAMARRA.- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

BOG, M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (P)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002581
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : AGOSTO

FECHA DE DOCUMENTO : 22/08/2025

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : EXP 865506 APOYO ECONÓMICO TRADUCIDO EN 2 DÍAS DE VIÁTICOS Y ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA 12 DOCENTES DE EP ING DE MINAS, QUIENES PARTICIPARAN EN PERUMIN 37 CONVENCIÓN MINERA A REALIZARSE EN AREQUIPA DEL 22 AL 26 DE SETIEMBRE DE 2025

FECHA APROBACION : 22/08/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1698-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IV OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

0065 3000784 5005859 22 048 0109 CAPACITACION DOCENTE 7,680.00

0052 CAPACITACION DOCENTE 7,680.00

1 00 RECURSOS ORDINARIOS 7,680.00

5 GASTOS CORRIENTES 7,680.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS 7,680.00

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS 7,680.00

2.3.2.1 VIAJES 7,680.00

2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS 7,680.00

2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO 7,680.00

TOTAL 7,680.00

TOTAL CERTIFICACION 7,680.00

TOTAL NOTA 7,680.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mg. Washington Palma Pacheco Palma
Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1240-2025 -UNSAAC